



PROPUESTA PARA EL EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

La **Asociación Creamos Valor**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 595390 el 23 de Junio de 2010, tiene un **Gabinete de Peritaciones Judiciales Forenses en el área Telemática** (Informática, Internet y Telecomunicaciones). Angel de la Riva está al frente de este departamento con más de 30 años de experiencia profesional en el sector TIC y está inscrito en la Asociación Colegial de Ingenieros y Graduados en Telecomunicaciones (AEGITT) con el número 0800 y es ejerciente desde el año 2015.

Nuestro gabinete pericial se ha esforzado por consolidar una serie de elementos diferenciadores que aportan una absoluta garantía de profesionalidad al informe realizado. Realizamos un constante esfuerzo humano y económico para ofrecer el mejor servicio, que siempre enfocamos desde la perspectiva de la excelencia.

Somos totalmente independientes. Nuestro Gabinete no tiene ninguna vinculación profesional con compañías de seguros o administraciones. Estamos facultados profesionalmente para ratificar en un juzgado cada informe emitido.

Nuestros informes parten siempre de una metodología definida que se incluye en el documento y que aporta el contexto de interpretación y la justificación de las conclusiones. Nuestros informes se estructuran siguiendo una argumentación lógica y un formato exclusivo diseñado por nuestro gabinete, ofreciendo una facilidad de lectura y una presencia estética destacada, que facilitan su comprensión.

Los textos de todos los informes que se realizan son revisados escrupulosamente para valorar su adecuación al objetivo y su corrección gramatical y sobre todo, enfocados a la comprensión de jueces, fiscales y letrados.

Los honorarios por la realización del informe pericial se calculan de forma objetiva considerando diferentes factores: Documentación a analizar. Procesos necesarios. Complejidad. Necesidad de procesos complementarios (como ensayos en laboratorio). Urgencia del dictamen.

Todo ello se resume en que confeccionamos una propuesta económica cerrada de acuerdo al trabajo que debe realizarse y, consecuentemente, al tiempo que vamos a dedicar. Esta propuesta que denominamos contrato de servicios de peritación judicial, se la facilitaremos antes de encargarnos el peritaje y no existen desviaciones posteriores. En caso de aceptación, solicitamos una provisión de fondos equivalente al 80% del presupuesto. El resto se abona a la vista de la sentencia, sea cual sea su veredicto.

Esta propuesta va dirigida a los Colegiados del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante, para que ofrezcan a sus clientes un servicio profesional de peritaciones y de auditorías tecnológicas que tanto se está demandando en la actualidad y que están dando lugar a procedimientos mercantiles, penales, contencioso-administrativo, laboral, etc, donde el elemento de peso en las pruebas está en los informes periciales. Los servicios que podemos prestar son:

- Servicios de peritaje informático forense.
- Análisis forense de textos, videos, imágenes digitales y audio.
- Recabar las pruebas necesarias y establecer la cadena de custodia necesaria. Captura, recuperación y preservación de evidencias digitales.
- Elaboración de dictámenes periciales consensuados con los abogados de parte.
- Asistencia a las vistas orales en sala judicial.
- Servicio personalizado de seguridad y auditoria de privacidad informática.
- Asesoría legal informática integral en usos de tecnologías por empleados.
- Tasación forense consistente en la estimación del valor económico de un sistema informático, ya sean de Hardware, como de Software y telecomunicaciones.
- Auditorías del RGPD y de brechas de seguridad, aspecto de obligado cumplimiento según determina el RGPD.





Creemos que un buen descuento equivalente al 20% en el importe total de los servicios prestados, puede ser interesante para los colegiados que al fin y al cabo son los intermediarios cara a su cliente.

Además incluimos las **primeras consultas gratuitas. Estas condiciones serán a favor exclusivamente de los Colegiados ejercientes.** El resto de Colegiados que requieran nuestros servicios, no gozarán de estas condiciones particulares y se regirán por las tarifas vigentes en cada momento

Para más información, les invitamos a nuestra web: www.peritosjudicialesforenses.com

En Alicante, a 22 de Agosto de 2018